



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 432, relativa a ubicación temporal de los comerciantes de la Plaza de Abastos de Laredo durante las obras de remodelación de la misma y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Vox. [10L/4300-0432]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 4.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de Ley número 432, relativa a ubicación temporal de los comerciantes de la plaza de abastos de Laredo durante las obras de remodelación de la misma, presentada por el grupo parlamentario Mixto VOX

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa, por el grupo mixto VOX tiene la palabra su portavoz, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes, señorías.

Hace 124 años, en el año 1898 se pone en marcha la construcción del mercado de abastos de laredo; obra de especial interés arquitectónico. A día de hoy forma parte del patrimonio arquitectónico de Cantabria. Y ha tenido un uso ininterrumpido como mercado de abastos desde su construcción. Y en la actualidad viven al menos seis familias directamente de los puestos de pescadería o de floristería.

Cuando nos referimos a familias, nos estamos refiriendo no solo a la persona que atiende el puesto, sino al barco que surte ese puesto de pescado, a los marineros que trabajan en ese barco y al resto del tejido personal, profesional, humano de Laredo que da servicio al puesto y a la actividad pesquera que lo sustenta. Estamos hablando, por tanto, de un mercado de abastos que sostiene la pequeña economía de Laredo. Que forma una parte de su propio tejido empresarial y que sea entrelazado en él.

Las familias que están en el mercado de abastos llevan en torno a 60 años trabajando en estos puestos.

Esta era la situación durante los últimos 120 años y es una situación pacífica. Tan pacífica que el Ayuntamiento de Laredo venía cobrando el canon de uso a los concesionarios cada trimestre y se había olvidado formalmente de renovarles. Tan pacífica que nadie se había planteado que fuera necesario nada más que volver a arreglar las deficiencias arquitectónicas que tenía este mercado de abastos. Y habían cuantificado el arreglo necesario en 140.000 euros. Y con eso no estaríamos hablando hoy aquí del mercado de abastos de Laredo.

Hablamos de este mercado de abastos, porque por el camino de esta rehabilitación del mercado para que los profesionales que en él funcionan siguieran trabajando allí se cruza el PRC. Y al PRC: 140.000 euros le parecen poca cosa y deciden que hay que hacer algo serio. Dicen: hombre, aquí por lo menos nos tenemos que gastar 700.000. Y entonces el PRC monta un tinglado, por el que efectivamente se multiplica por cinco la inversión a realizar en el mercado de abastos de Laredo.

Pero como no hay dinero tenemos que buscar otro para justificar los 700.000 euros que nos vamos a gastar. Y entonces dicen: ningún problema, porque lo vamos a hacer a través del plan de recuperación y resiliencia. Y por tanto lo va a pagar Europa, los 700.000. Lo cual sonaba muy bien; porque multiplicamos por cinco el volumen del trabajo del constructor, todos nos beneficiamos.

Problema de este plan. Que el programa al que se adhieren es exclusivamente para edificios históricos de uso turístico. Con lo cual tenemos que incardinarlo en un plan para el que no está el uso del mercado de abastos. Porque por definición es de abastos, no de uso turístico. Y entonces alguien tiene la brillante idea de poner una oficina turística dentro del mercado. Ponemos una oficina, aprovechando que el Camino de Santiago pasa por allí, ponemos una oficina dentro y ya decimos que el mercado de abastos que se sigue llamando así y además lo pone en el frontispicio es: mercado de abastos de uso turístico. Y entonces los 700.000 euros nos los paga Europa.

El pequeño detalle es que la realidad tozuda implica que allí viven familias que se dedican a la venta de esos productos. Y eso es incompatible con el uso turístico. Y entonces hay que echar a las familias del mercado de abastos. Se las echa, no pasa nada. Porque como esto lo va a hacer la consejería, el ayuntamiento que se encarga de echarles.

Y el ayuntamiento, que tiene la misma sensibilidad que quien ustedes quieran, les manda una carta a las familias diciéndoles: Abandonen ustedes, que es que están en situación irregular; que ninguno de los que venimos aquí todas las semanas a comprar el pescado, o cada tres días, sabíamos que estaban ustedes en situación irregular. Que es que lo hemos descubierto de repente y nuestra moral nos obliga a echarles de los puestos que sus padres ostentaron antes que ustedes.



Y que la irregularidad que ha acometido el propio ayuntamiento, consistente en no renovar las concesiones se las vamos a trasladar a ustedes y van a ser ustedes los paganos, aunque hayan venido religiosamente pagando el canon cada tres meses, y entonces les mandan una carta diciéndoles que dentro de 10 días, que ya serán cinco o seis, tendrán que abandonar el local y les amenazan con mandar a la Policía Local en una actuación de hechos de ejercicio del propio derecho que en el mejor de los casos es ilegal, pero que es una más de los intentos de coacciones a los que están siendo sometidas estas familias.

Es absolutamente irregular todo el procedimiento, es irregular el programa al que se someten de Europa, es irregular que se intente pasar por uso turístico un mercado de abastos, es irregular que se plantee que ese dinero lo va a pagar Europa y las consecuencias son evidentes, dentro de 3 años tendremos que asumir o el Gobierno de Cantabria tendrá que asumir que Europa no paga rehabilitaciones de mercados de abastos, con lo cual los 700.000 euros los va a pagar el Gobierno de Cantabria, y probablemente intentará trasladárselo al ayuntamiento si le ha devuelto para esa fecha la propiedad o la titularidad del negocio o de mercado de abastos, y por el camino los actuales titulares de estas concesiones estarán en la calle y habrán tenido que buscarse la vida y habrán tenido que dedicarse a otras cosas distintas y por el camino, y esa es la tónica habitual en la que se encuentra este Parlamento, una cosa que inicialmente costaba 140.000 euros y que daba satisfacción a todas las partes, hemos multiplicado el coste por cinco porque lo hace el PRC a través del Gobierno regional y es una imagen perfecta de la degradación de este Gobierno, cogemos algo que funciona o coge algo que funciona este Gobierno, que no plantea problemas, que tiene un coste asumible, lo convierte en algo muchísimo más complejo, multiplica el coste por cinco y luego lo tienen que pagar todos los ciudadanos de Cantabria o como ocurrirá con la mayor parte de los fondos europeos pedimos una ampliación de crédito para que lo pague la siguiente legislatura. PRC en estado puro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Turno de fijación de posiciones por el Grupo Mixto Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Señorías.

Yo quiero pensar que VOX con esta propuesta de resolución tiene como único objetivo ayudar a los comerciantes del mercado de Laredo, y en ese caso me parece loable la intención. Todos creo que estamos en esa línea y ese tiene que ser el objetivo de la política sin necesidad de caer en populismos ni de decir a todo el mundo lo que quiere oír. Sin embargo, creo que traer a este Parlamento esta iniciativa es politizar el problema aún más, a nuestro juicio, se trata de una cuestión de ámbito municipal y que el Gobierno de Cantabria pretenda allí instalar una oficina del peregrino puede ser más, desde nuestro punto de vista, una acción para dinamizar el mercado, fomentar el tránsito de personas a través del mismo que algo perjudicial por los intereses de los futuros comerciantes, porque no se trata de utilizar todo el mercado para situar una oficina, sino de compartir espacios.

Y es que a partir de aquí es importante tener en cuenta cómo se ha llegado a la actual situación del mercado de abastos de Laredo. Si hacemos un poco de historia vemos que las primeras concesiones datan de finales de los 70 y por tanto, caducaron en 2008 y 2009, las siguientes se concedieron en los años 2017 y... las siguientes concesiones han caducado en los años 2017 y 2018 y el informe de los técnicos municipales se especifica que, aunque pudiera considerarse que dichas autorizaciones provisionales se hubieran prorrogado tácitamente, ante la falta de requerimiento para el abandono del inmueble, a día de hoy estarían caducadas y se deben recuperar. Es lo que dice la ley, es lo que esgrimen los informes municipales, y nosotros creemos que hay que respetarlo.

Sin embargo, parece que es un hecho que durante este tiempo esos comerciantes han estado pagando sus impuestos, aunque las concesiones estuvieran caducadas, qué creemos que se puede hacer, pues desde el Parlamento de Cantabria, como ya les digo, más bien poco, ya que, como insisto una vez más, es una cuestión de ámbito municipal. Desde Ciudadanos trasladamos nuestra preocupación y el apoyo a las familias afectadas y abogamos por que el ayuntamiento incluya algún tipo de baremación que prime el haber estado ocupando un espacio en el mercado de abastos a la hora de sacar a licitación los futuros puestos. Así y solo así creemos que es lo que se puede hacer e insisto una vez más, siempre desde el estamento municipal.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Marañón.

Por el Grupo Socialista el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señorías y señores diputados.

Bien, pues trata esta iniciativa de unas obras de rehabilitación integral que se van a hacer en el mercado de abastos de Laredo, mercado que es propiedad del Ayuntamiento de Laredo y su afección a unos puestos, unos negocios que existen en ese mercado y cuya regulación también es competencia del Ayuntamiento de Laredo. Por lo tanto, se trae a este



Parlamento un debate que afecta a competencias exclusivas de un ayuntamiento para pronunciamos y decirle qué tienen que hacer, y cómo lo tienen que hacer.

No sé qué les parecería a sus señorías si iniciamos esta senda de decirle al Ayuntamiento de Santander, por ejemplo, que tiene que bajar el IBI porque consideramos que es excesivo; o al Ayuntamiento de Torrelavega decirle que el recibo del agua, pues hay que bajarlo un tanto por ciento o subirlo un tanto por ciento para asumir determinados costes. Pues yo creo que estaríamos faltando al necesario respeto institucional en competencias que son exclusivas del ayuntamiento y que el Parlamento puede hablar puede debatir, pero eso de decirle cómo tiene que hacerlo, qué es lo que tiene que hacer, pues yo creo que está fuera de lugar. Por esta primera razón nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa.

En segundo lugar, no sé si es que les parece mal al grupo que presenta la iniciativa, que se haga una rehabilitación integral. Es cierto que el Ayuntamiento de Laredo tenía una partida y tiene una partida de 120.000 obras para actuar sobre un espacio que necesitaba mejorarse, que necesitaba rehabilitarse por el paso del tiempo y para mejorarlo, y gracias a la actuación de la Consejería de Industria y la dirección de turismo, pues se ha conseguido una subvención de 700.000 euros, con lo cual se puede abordar una rehabilitación integral mucho más ambiciosa de ese espacio, ese espacio que cuando terminen las obras, que están en periodo de licitación, que se van a adjudicar previsiblemente antes de 2 meses y que tiene un periodo de ejecución de 6 meses, pues terminará con un espacio rehabilitado, con un espacio que, efectivamente, va a tener una oficina del peregrino, un pequeño espacio de unos 13 metros cuadrados aproximadamente, que va a tener 6 nuevos puestos, mucho más amplios que los que existen actualmente y además va a tener un espacio de usos múltiples para la ciudadanía de Laredo, para que se puedan desarrollar pues distintas actividades o iniciativas ahí.

Por lo tanto, dónde está el problema, si ha habido una colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Laredo, y se va a hacer una rehabilitación mucho mejor, mucho más amplia, mucho más integral, que va a dotar al edificio de un uso más dinámico, más completo que el que actualmente tiene. Dice el portavoz también que se echa de allí a los comerciantes, no se echa a nadie, señoría, para hacer una obra, evidentemente, no puede seguir estando ahí la actividad, pero esa actividad que afecta a 4 negocios, pues estaban caducadas esas concesiones, esas concesiones están caducadas, se puede poner a la gente sin más ahí en la calle, no, nosotros abogamos pues porque a través del ayuntamiento se dé facilidades para este periodo de transición. Pero si una concesión está caducada, o las prórrogas de las concesiones están caducadas, pretender, como dice su señoría, que se garantice un puesto en un nuevo concurso que tiene que sacar al ayuntamiento, pues eso es ir contra la ley y usted lo sabe.

Tiene que haber una igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, si ha terminado la concesión, si han terminado las prórrogas, que el ayuntamiento establezca ahí alguna baremación para favorecer, teniendo en cuenta los antecedentes y tal, bien, pues que lo haga siempre que esté dentro del margen de la ley, pero automáticamente eso no se va, no se va a poder prorrogar tal cual.

Por lo tanto, nosotros lo que lo que animamos es a que se actúe en ese edificio, que se haga esa rehabilitación, que va a suponer una mejora para el uso que se le da todos los vecinos de Laredo, que se busquen luego cuando saquen a nuevo concurso el ayuntamiento pues la concesión de los nuevos puestos, de 6 nuevos puestos, mucho mejores que los actuales, donde podrán acudir en concurrencia competitiva, pues todos los vecinos que lo consideren oportuno y si se puede baremar para que los que ya estaban ahí puedan tener algún tipo de bonificación por haber estado, pues bienvenido sea, pero siempre ciñéndose a lo que dice la ley, que es lo que está haciendo el ayuntamiento, que está dando los pasos con todos los informes y asesoramiento jurídico necesario, está actuando conforme marca la ley.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. García-Oliva.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Sr. García-Oliva, lo que está haciendo el ayuntamiento es echarles de allí, sencillamente, nosotros no estamos de acuerdo con eso por eso estuvimos en Laredo, asistimos a una concentración de protesta frente al mercado, una concentración que tuvo lugar el 18 de diciembre el domingo por la mañana donde había cientos de vecinos de Laredo, y por eso nosotros yo mismo estuve en la manifestación ésta en Laredo y los concejales del Partido Popular en Laredo han presentado una moción al Pleno tratando de defender una solución legal que permita ejecutar esas obras, pero no a costa de la expulsión de los seis titulares de los puestos, que es lo que se está pretendiendo hacer.

Es decir, el Partido Popular, en Laredo y en Cantabria, apoya a los titulares de los seis puestos que han venido funcionando hasta ahora en el mercado de Laredo, y rechazamos el comportamiento del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Laredo hacia ellos.



Dicho así, aquí se ha planteado por parte del diputado Marañón y el diputado García-Oliva, qué hace el Parlamento de Cantabria interviniendo en un asunto que corresponde gestionar al Ayuntamiento de Laredo.

Bueno, esa pregunta está formulada a medias, porque resulta que toda la operación se promueve como consecuencia de un convenio que el Gobierno regional firma con el Ayuntamiento de Laredo para financiar las obras. De otro modo, esta iniciativa no se habría admitido a trámite por la Mesa, si se tratara de decirle al ayuntamiento de Santander que baje todavía más el IBI, que lo tienen el mínimo posible o si se tratara de decirle al Ayuntamiento de Torrelavega que regule de una manera o de otra el cobro del recibo del agua, la Mesa no habría admitido la iniciativa. Si lo ha admitido es porque toda esta operación se sustenta en un convenio que la consejería de industria, turismo y transportes del Gobierno de Cantabria firma con el Ayuntamiento de Laredo. Lo que nos preguntamos es por qué el equipo de Gobierno de Laredo se agarra a este convenio para desalojar de esta manera a quienes han venido gestionando esos puestos desde hace tantísimos años.

¿Y por qué no se ha admitido la moción presentada por el Partido Popular en el Ayuntamiento de Laredo? Y apoyadas por otros grupos municipales en el sentido de buscar una solución legal que permita la continuidad de esta actividad.

Es decir, no es exclusivamente un asunto de ámbito municipal, es cierto que es el Ayuntamiento de Laredo el propietario y el competente, pero la actuación se fundamenta en un convenio firmado con el Gobierno de Cantabria.

Entonces, ¿cuál es nuestra postura y cuál es la razón de que vayamos a apoyar la iniciativa? Nuestra postura es que nos parece bien el convenio que se ha propuesto, si el Gobierno de Cantabria es capaz de obtener una financiación europea para modernizar y mejorar las instalaciones del mercado municipal de Laredo, estupendo, nos parece bien si eso se hace como consecuencia de incorporar una instalación turística al mercado, en este caso una oficina de atención al peregrino, perfecto, estamos de acuerdo, nos gusta que se financie la recuperación del mercado, que se haga con dinero europeo, que se habilite allí una oficina de atención al peregrino, que se acondicionen los puestos.

Lo que no nos gusta es que esto sea la excusa para echar a patadas de allí a quienes llevan gestionando esos puestos 20, 30, 40 o 60 años, a familias que desde generaciones llevan gestionando esos puestos. Y ahora descubre el concejal correspondiente del Ayuntamiento de Laredo, que es que en 2008 habían caducado las concesiones ¿y se ha enterado ahora y se ha enterado ahora y les da 10 días para salir de allí? ¿Qué sensibilidad es esa hacia los comerciantes, hacia los usuarios de esos puestos, hacia el tejido productivo de Laredo? Cuando lo suyo sería habilitar una ubicación provisional, desarrollar las obras y a continuación si se tienen que renovar las concesiones, tener en cuenta los derechos históricos acumulados por quienes llevan 60 años allí gestionando sus puestos y que además han venido pagando religiosamente sus tasas al Ayuntamiento de Laredo.

Entonces, lo que apoyamos es que se dé una solución a los comerciantes que se rehabilite el mercado, sí, con dinero europeo, estupendo; que se habilite una oficina de información al peregrino, perfecto, pero que se dé una solución a los comerciantes y no se les desaloja, y de allí de aquella manera.

Que el Gobierno de Cantabria vincule la ejecución de ese convenio y la financiación de esa obra a que se dé una solución a los comerciantes, a que no se les desalojen en 10 días como si fueran okupas iba a decir, no a los okupas no les echan, a los okupas los dejan en sus casas, a los okupas, los dejan en sus casas y a los comerciantes honrados de Laredo se echa de allí.

Es decir, que se desarrolle el convenio, que se financie con fondos europeos que se habilite la oficina de atención al peregrino, pero que se dé una solución a los titulares de esas concesiones, una solución provisional mediante su realojo, su reubicación en tanto se desarrolla la obra y una solución definitiva teniendo en cuenta los derechos adquiridos.

No puede ser que un convenio para financiar una obra...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que realizando grandes de rehabilitación, signifique una excusa para sacar de allí a quienes llevan trabajando allí tanto tiempo y para instalar allí a no se sabe quién, ni se sabe cómo, ni se sabe para qué.

Luego cuenten con nuestro voto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Lo primero que me gustaría decir es que el señor portavoz de VOX ha hablado de todo menos de lo que realmente son sus propuestas de acuerdo, ha derivado el tema por otro lado, no ha querido, ha esquivado entrar en el fondo de lo que



usted realmente aquí propone, y yo puedo entender por qué, porque usted que de derecho y de leyes voy a presumir que sabe bastante, sabe que lo que usted realmente trae aquí viola la legalidad, está alejado de la legalidad.

El grupo VOX yo creo que hoy trata de engañar, no es lo grave, a los 35 diputados de esta Cámara, sino que está tratando de engañar y juega con la sensibilidad de esos comerciantes que están siendo afectados por lo que son realmente estas obras que va a desarrollar vamos a decir el Gobierno de Cantabria con la aquiescencia o a petición del Ayuntamiento de Laredo y está creando falsas expectativas, y eso yo creo que no se debía de admitir.

No se puede jugar con la gente de esta manera tenemos que ser un poquito más honrados, un poquito más honestos y decirle a la gente, a esos comerciantes la verdad. Y este tema ya ha sido debatido ampliamente en el Ayuntamiento de Laredo, se ha señalado aquí una moción que ha sido presentada por los grupos de la oposición, entre ellos el Partido Popular, y que ha sido rechazada por el equipo de Gobierno PSOE-PRC en el ayuntamiento de Laredo, porque realmente no hay sustento legal, no hay sustento legal para garantizar o que el ayuntamiento de Laredo garantice ese realojo de esos comerciantes. Ni tan siquiera que se les garantice que van a tener derecho a esos puestos del mercado que, dicho sea de paso, la actividad de mercado se va a garantizar, está garantizado más allá de las obras, eso, para que no quede duda, para que no quede duda, se va a seguir manteniendo la actividad de mercado en ese edificio, pero de una forma en mejores condiciones, ¿de acuerdo?

Pero el sustento legal no lo digo yo, lo dicen los distintos informes elaborados por la técnico de Patrimonio del Ayuntamiento de Laredo. En atención a esos informes, el Ayuntamiento de Laredo, mejor dicho, el equipo de Gobierno, ha rechazado la moción y está actuando en consecuencia con la legalidad, legalidad en la mano.

Y la legalidad, todos ustedes tienen que saber es que nos guste o no nos guste, yo entiendo que los comerciantes pueden estar molestos porque se les haga ver que sus concesiones han caducado en 2008 y en 2009 y las autorizaciones entre 2015 el 2018. Y que el Gobierno de Cantabria se entrometa dentro de lo que es la autonomía del Ayuntamiento de Laredo.

Yo creo que es algo grave y que venga propuesto por un grupo político que quiero entender, quiero entender que defiende la autonomía municipal y que defiende la legalidad, pues me parece mucho más grave.

Y se pretende exaltar la normativa, en concreto se lo digo no sé si ha tenido ocasión de leer los distintos informes que ha realizado la técnico de Patrimonio del Ayuntamiento de Laredo, sino les recomiendo su lectura para refrescar todo lo que es la ley básica nacional, amén del Reglamento Municipal del Mercado de Abastos de Laredo, que data del año 197 y las concesiones, ¡concesiones! fueron otorgadas en el 78, este le afectaba y ahí se establece que la dura..., en el artículo 16, que la duración máxima de las concesiones será de 30 años improrrogable. Es que eso es la ley, lo dice el reglamento.

Y la ordenanza municipal reguladora del mercado municipal de abastos, que aparece en el BOC del 6 de junio de 2011, indica que las autorizaciones, que se dan de manera excepcional y que puede otorgarse por un año y máximo con las prórrogas, una duración máxima de cuatro años. Y esas han venido a caducar entre 2015 y el 2018

Es normal que la gente esté molesta porque, de alguna manera, en el mes de diciembre del año 22 se les traslada la necesidad de que desalojen, pero no por capricho, no por capricho. Se ha incoado un expediente que dar lugar al desalojo; pero también se ha abierto un periodo de información, perdón, de audiencia en el que se les ha dado la oportunidad, no puede ser de otra manera porque la ley les ampara, a que los comerciantes presenten sus alegaciones y cualquier documento que pueda justificar la titularidad de esos puestos.

Es que ustedes aquí de manera torticera han venido a hablar de la titularidad y, ¡hombre!, usted mejor que nadie, debería de saber que entre titularidad y concesión hay una diferencia, hay una diferencia sustancial que una vez que caduca la concesión, se han acabado los derechos.

Alguien está hablando aquí de derechos reconocidos y de derechos históricos. ¡Por favor!, seamos un poco serios. Y para estos que dicen que se tiene que buscar una solución, por favor, suban aquí y presenten la solución, una solución legal, una solución legal, legal, que no contravenga la legalidad, el reglamento, las ordenanzas y toda la ley básica. Por favor, soluciones legales. Todo lo demás es tratar de engañar a los comerciantes, que ojalá cuando se rehabilita el mercado y se habiliten esos nuevos puestos concurren en igualdad de condiciones con otros comerciantes de Laredo, entiendo yo, que quieran prestar allí sus servicios, (murmullos), perdón, perdón, en concurrencia competitiva, con publicidad y en igualdad de condiciones. Todo lo demás sería un agravio comparativo, y aquel edificio, que es un edificio en 1903 se ha realizado...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...sí, con 700.000 euros de financiación europea. ¡Vaya problema!

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Ortiz.



Sr. Palacio, su turno para fijar su posición definitiva.

EL SR. PALACIO RUIZ: El problema, señor ponente, es que la ayuda europea de 700.000 euros está vinculada al uso turístico del inmueble. Y el uso turístico del inmueble no se justifica con 7,5 metros dedicados a un puesto de información turística, se exige con la casi totalidad del inmueble dedicado, dedicado a uso turístico.

(Murmullos)

Y para que se cumpla tenemos que sacar los puestos y convertirlos en bares. (Murmullos) Los puestos, los puestos actuales del mercado...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor.

EL SR. PALACIO RUIZ: ...de abastos tienen seis metros cuadrados, seis metros y lo que se ha diseñado son puestos de 24 metros. Evidentemente, no se está pensando en reubicar, el mismo tipo de negocio que se está poniendo hasta ahora.

De las distintas opciones que han dado los arquitectos, una de ellas incluía 20 puestos, aproximadamente, de la misma superficie que los actuales. Se ha desechado porque lo que se quiere son seis puestos de cuatro veces la superficie de los actuales; luego no se pretende mantener el uso del mercado de abastos.

Dice el ponente del Partido Socialista: "Hombre, la reubicación sería razonabilísima", y dice usted "es que nos lo inventamos". No, el mismo, la misma ordenanza de orden interno que usted ha citado, es la que prevé que en el supuesto de que se tengan que ejecutar obras se les facilitará, como se ha hecho hace unos pocos años, se les facilitará un local alternativo en el que seguir ejerciendo su actividad. Porque el problema que estos señores tienen el problema que estas familias tienen es que si se interrumpe la actividad se acaba la actividad y no lo ven y no lo ven.

Pues eso es lo que hemos pedido, que se les reubique. Luego estamos de acuerdo, voten a favor.

Y la siguiente cuestión que planteamos no es que se les reconozca automáticamente un derecho a la concesión, lo que pedimos es que efectivamente en un proceso de nueva, de nuevas concesiones se premie a los actuales para permitir el mantenimiento. ¿Por qué?, pues porque en el mercado entran veintitantos puestos de los actuales, veintitantos, con lo cual no hay ningún problema para que sigan estando los seis que están ahora y otros 18.

Esa es la realidad, esa es la realidad que cualquiera vería, si lo que quisiese es conciliar la voluntad de los ciudadanos con la otra.

¿Por qué estamos discutiendo esto aquí en el Parlamento de Cantabria? Estamos discutiendo este Parlamento de Cantabria, porque no se trata de un convenio de financiación, se trata de un convenio por el que el Ayuntamiento de Laredo pone a disposición del Gobierno de Cantabria el terreno, desconozco si con transmisión o no de la propiedad, pero le pone a disposición del Gobierno de Cantabria. Y el Gobierno de Cantabria es el que solicita la subvención, el que ejecuta las obras y el beneficiario de la subvención. Es el Gobierno de Cantabria, el que pone las condiciones y elige el modelo en el que se va a rehabilitar el inmueble y el que decide que el fin del inmueble una vez rehabilitado, sea necesariamente de uso turístico. Y eso, en la práctica, es echar a los actuales usuarios.

Se agarran ustedes a la idea de que es que la concesión está caducada. Mire, en Cantabria tenemos una experiencia enorme, con concesiones caducadas, de todo, polígonos industriales en la zona marítima concesiones de todo tipo y nunca he visto a este Gobierno lanzarse como locos a echar con la Policía Local, a los usuarios de esos bienes en concesión en 10 días, en 10 no en 507, en 10.

¿Por qué?, ¿por qué?, ¿porque se acercan las elecciones y queremos empezar las obras, porque nos importa un pimiento del derecho y, lo que es más, nos importa un pimiento los derechos de los vecinos? Pues probablemente.

Pero lo que hay es un uso indebido de fondos europeos que provoca como efecto indeseado la expulsión de unas familias de los negocios que vienen desarrollando.

Y hay que volver a repetirlo porque tiene que saberlo todo Cantabria, que todo este montaje es PRC, desde el principio hasta el final.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Una vez debatida la proposición no de ley 432, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?



LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doce votos a favor, veintiuno en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada por doce votos a favor, veintiuna en contra y dos abstenciones.